

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 42470**Nombre:** Formación Complementaria, ética, deontología profesional y legislación en drogodependencias**Ciclo:** Máster Universitario Oficial**Créditos ECTS:** 15**Curso académico:** 2025-26**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2225 - Máster Universitario en Investigación Tratamiento y Patologías en Drogodep.	Facultat de Psicologia i Logopèdia	2	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2225 - Máster Universitario en Investigación Tratamiento y Patologías en Drogodep.	Formación Complementaria, ética, deontología profesional y legislación en drogodependencias	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

MIÑARRO LOPEZ JOSE

RESUMEN

En la asignatura se trata la ética, la deontología profesional en la práctica clínica y en la investigación y la legislación autonómica y estatal en el ámbito de las drogodependencias.

Además de las sesiones de clases teóricas, se organizan seminarios donde se exponen casos clínicos en los que se aplican los criterios deontológicos estudiados. Se realizan también, jornadas con temas específicos de actualidad con intervención de expertos en esta materia que permiten realizar diferentes debates (tratamiento adicción a la cocaína, prevención y evidencia científica, problemática en la despenalización, legalización, etc. de diferentes sustancias) con participación activa de cada estudiante.

Además, por parte de la coordinación del Máster se promueve la asistencia e intervención en congresos de la especialidad, como los que periódicamente realizan Socidrogalcohol, Sociedad Española de Toxicomanías, el Plan Nacional sobre Drogas y la Red de Trastornos Adictivos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN**



No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Haber cursado los módulos del primer curso

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas.

Diseñar e identificar áreas o tema prioritarios necesarios para ser investigados en el ámbito de las drogodependencias.

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

Saber elegir y discriminar entre aquellos eventos relevantes en el ámbito de las drogodependencias, con capacidad crítica y de pensamiento creativo así como el interés por seguir aprendiendo.

Ser capaz de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Ser capaz de valorar desde el punto de vista ético y deontológico aquellas actuaciones que puedan atentar a los derechos individuales o colectivos.

Tener en cuenta la legislación y la normativa vigente, teniendo como referencia el marco constitucional, para realizar la labor científica y clínica.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

- **Ética y deontología:** aplicación en la práctica clínica y en la investigación clínica y preclínica en drogodependencias.

- **Legislación en drogodependencias:** aplicación en la práctica clínica y en la investigación clínica y preclínica en drogodependencias.



- **Seminarios:** exposición casos clínicos en los que se apliquen los criterios deontológicos estudiados en la materia anterior.
- **Jornadas:** Se planificarán dos jornadas para todos los alumnos/as con temas específicos de actualidad en los que intervengan expertos de la materia en concreto (tratamiento adicción a la cocaína, prevención y evidencia científica, problemática en la despenalización, legalización, etc. de diferentes sustancias). Incluyendo en las jornadas debates entre estos expertos y los alumnos.
- **Congresos:** Por parte de la coordinación del Máster se propondrá la asistencia e intervención en congresos de la especialidad a los estudiantes: Como ejemplos podrían ser los congresos que periódicamente realizan Socidrogalcohol, Sociedad Española de Toxicomanías, el Plan Nacional sobre Drogas y la Red de Trastornos Adictivos.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría	105,00
Total horas	105,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	147,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	60,00
Estudio y trabajo autónomo	23,00
Preparación de actividades de evaluación	40,00
Total horas	270,00

METODOLOGÍA DOCENTE

- Sesiones presenciales. Consisten en la exposición del tema teórico correspondiente. Se trata del modelo de lección magistral que permite al docente presentar los aspectos más relevantes de cada tema. Se favorece la participación, a medida que se ofrecen conocimientos. Asimismo, en estas sesiones presenciales, el alumno que habrá trabajado de forma autónoma distintos aspectos teórico-prácticos relacionados con los temas estudiados, podrá presentar y exponer en el aula, su trabajo. También en estas sesiones presenciales, los estudiantes realizan actividades prácticas relacionadas con los contenidos teóricos adquiridos.
- Sesiones no presenciales. Tienen por objeto fomentar la construcción del conocimiento por parte del estudiante. Se trata de dirigir al estudiante en actividades orientadas a su propio aprendizaje. La actividad puede consistir en búsqueda de información documental especializada, en una reflexión contrastada y justificada sobre un determinado tema, en aplicar los conocimientos de clase.



42470 Formación Complementaria, ética, deontología profesional y legislación en drogodependencias

- Tutorías. El alumno dispone de un amplio número de horas de tutorías en las cuales el profesor guía al alumno de forma individual o en pequeño grupo en la construcción de su conocimiento. Lo orienta en la elaboración de los trabajos, resuelve dudas o dificultades relacionadas con la materia.

Dispone asimismo del foro del Aula Virtual para consultas. Además, en este espacio virtual, los estudiantes pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes sobre las materias de los distintos módulos.

Además de estos métodos de aprendizaje, se realizan Actividades Complementarias para complementar la formación de los estudiantes con Conferencias, Panel de Experto, Seminarios-talleres, Visitas, Cineforum.

Conferencias, seminarios y jornadas, concretamente se planificarán dos jornadas para todos los alumnos/as con temas específicos de actualidad en los que intervengan expertos de la materia en concreto (tratamiento adicción a la cocaína, prevención y evidencia científica, problemática en la despenalización, legalización, etc. de diferentes sustancias).

Congresos: Por parte de la coordinación del Máster se propondrá la asistencia e intervención en congresos de la especialidad a los estudiantes.

EVALUACIÓN

Los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas se evalúan con una prueba de rendimiento (examen 30%) sobre el nivel de las competencias, sus contenidos y actividades formativas y de forma continuada a través de la participación del estudiante en las actividades formativas individuales y grupales de las materias del módulo que corresponde al 10% (actividad en clase) y 60% (actividad individual).

El módulo se aprueba obteniendo un 5 en la suma total de las asignaturas. Cada asignatura tiene un determinado peso en el total de la nota según horas de docencia asignadas y promedia a partir de 4 puntos. Puntuación inferior a 4 en una asignatura se suspende todo el módulo.

En el programa de las diferentes asignaturas que incluye el módulo se especifican (si las hubiera) las diferencias en la evaluación entre la primera y la segunda convocatoria, así como los apartados que sean o no recuperables y la existencia de los requisitos mínimos para superar la asignatura.

La concesión de una Matrícula de Honor en el módulo, se basará en la normativa al respecto de la Universidad de Valencia, que tiene en cuenta el número de Matrículas de Honor por grupo. Se concederá únicamente cuando la nota sea de 9 puntos o superior en el promedio del módulo y se otorgará a la mayor nota.

BIBLIOGRAFÍA

REFERENCIAS BÁSICAS



- Código Deontológico del Psicólogo (1987) Revisiones 2010 y 2014. Consejo de Colegios Oficiales de Psicólogos. DECRETO 89/2018, de 29 de junio, del Consell, de acreditación de programas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos y de regulación del Comité de personas expertas ((DOCV nº.-8334, de 09.07.2018).
- Del Rio Sánchez, Carmen (2017) Guía de ética profesional en psicología clínica. Edit. Pirámide. Madrid.
- Guía de buenas prácticas para la elaboración de informes psicológicos periciales (2013). Colegio Oficial de psicólogos de Madrid.
- Pastor Morales J (2018) Ética profesional en salud mental. Edit. Pirámide. Madrid.

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS:

- [ESTRATEGIA_N.ADICCIONES_2017-2024__aprobada_CM.pdf](#)
- [ESTRATEGIA VALENCIANA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL JUEGO PATOLÓGICO 2023-2027](#)
- [Plan Valenciano de Salud Mental y Adicciones 2024-2027\(castellano\).pdf](#)
- [PROTOCOLO EDUCACION 2022.pdf](#)